



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 01 de diciembre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes Presidente Municipal	Nereida Jiménez López Vicepresidenta Municipal
Minor Castro Aguilar	Jorge Jiménez Sánchez
Jorge Morgan Moreno Sustituye al Reg. Víctor Vega N.	Víctor Vega Naranjo Ausente

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias	Aurelia Martínez Ríos
Denis Cerdas Sibaja	Vidal Alfaro Flores

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez Ausente	José Abel Gómez Gómez
William Jiménez Hernández	Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa Ausente	Rosalba Jiménez Cisneros Ausente
--	--

Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal	Sonia González Núñez Secretaria Municipal
---	--	---

AGENDA

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de Actas
Artículo V:	Lectura de Correspondencia urgente
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014
ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el vecino Ismael Gómez, dirigir la oración del día... ..

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba a la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Ronald Madriz, Asistente de Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Señor Ronald Madriz, Asistente de Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que a petición del Concejo Municipal se hace presente para aclarar la duda que tiene el Concejo respecto al tema de la partida denominada tratamiento asfáltico frente a la Oficina del Acueducto del Barrio San Jorge de Paso Canoas, esta partida era de cuatro millones y era para un tratamiento BST, pero la partida no alcanzaba, por lo tanto el trabajo no se realizó, esa partida era específicamente para esa calle frente al acueducto, que apenas está raspada, esto todavía está sin asfalto pero alguien los confundió y dijo que esa calle estaba asfaltada, y en realidad no es así, lo único que le hemos hecho es el mantenimiento periódico nada más.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso es precisamente lo que necesitábamos que se aclarara, no importa que tomen los dos millones para otro proyecto, pero sí que quedara claro que ese trabajo no se ha hecho, porque aquí la Señora Alcaldesa dijo y está en actas que ese trabajo ya estaba hecho y no es así, por lo tanto esa era la aclaración que necesitábamos que se hiciera.

El Señor Ronald Madriz, Asistente de Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial, les reitera para que quede claro que el tratamiento BST, no se hizo, lo que si se le ha hecho es un mantenimiento rutinario nada más.

Sobre este asunto el Señor Presidente Municipal manifiesta que nos ha quedado claro a todos los miembros del Concejo, que el tratamiento de asfalto no se le hizo a esa calle.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se recibe al Señor Genaro Montiel, Vecino de la Comunidad de la Bota del Distrito de la Cuesta.

El Señor Elvis Pérez, manifiesta que él acompaña al Señor Genaro Montiel, y desea referirse al problema que tienen con el camino, para lo cual han enviado una serie de notas de las que no han obtenido respuesta y les preocupa que desde el 2012 no se le da mantenimiento a este camino y les preocupa que tienen dos puentes que les da temor que se dañen y que la comunidad quede aislada, por lo tanto deseamos que el Concejo se dé cuenta de la situación que tenemos, uno de los puentes a simple vista se ve que está bastante dañado y el otro empieza a tener problemas en la entrada, lo que siempre se ha hecho es que la comunidad colabora con la Municipalidad en el mantenimiento del camino, en lo que la comunidad pueda aportar, es por ello que en el día de hoy vienen a exponer la situación y que se les ayude, porque esta es la vía de acceso a la comunidad, por ahí pasa el bus y por esa salimos todos los vecinos de la comunidad.

El Señor Ronald Madriz, Asistente de Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le manifiesta que la reparación de ese camino no está contemplado en el plan de trabajo, sin embargo tienen que ir a realizar una inspección al sector de Laurel, por lo que van a aprovechar para visitar la comunidad y hacer una inspección para determinar el trabajo que se tiene que realizar.

Vamos hacer la inspección mañana, y aunque no está en programación, se podría eventualmente intervenir, ahora que la maquinaria va a entrar dentro de una semana a dar mantenimiento a algunos caminos del distrito de Laurel.

Se va a realizar la inspección tanto del camino, como de los puentes y se va a llevar a conocimiento de la Junta Vial, porque al igual que el camino de ustedes, tenemos varios caminos que atender, pero en todo caso, la Junta Vial es quien aprueba la programación de caminos.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que agradece al Concejo Municipal la colaboración que se les ha brindado, él siempre ha confiado en el Régimen Municipal, y en determinado momento ocupó un puesto de regidor suplente, que no es lo mismo que ocupar un puesto de regidor propietario. Decirles que no solo el camino tiene que ser intervenido sino también los puentes que son una necesidad. Hay muchas ayudas que están disponibles tanto con el IMAS, como con el INDER y el MOPT, pero para poder acceder recursos se tiene que tener los estudios, por lo tanto solicitarles que se realicen los estudios para la construcción de esos puentes, y mientras tanto se les podría hacer una reparación.

El otro tema que traía para exponer el Concejo es el tema de la Fecha Seca, en este momento el sector productor de palma atraviesa una situación muy difícil y la conocen muchos regidores que son productores de palma, el sector palmero atraviesa una de las crisis más difíciles, pagar el impuesto a la Municipalidad, darle mantenimiento a la palma, y los gastos de la familia, esto ha llevado a muchas personas a tener que vender sus parcelas, y personas inescrupulosas se han aprovechado de esto, comprando parcelas hasta en seis millones, porque vienen de afuera y traen plata y el otro se está muriendo, opta por vender. Sin embargo él considera que si el sector palmero se organiza, y tiene el apoyo del Gobierno Local se puede llegar a una solución, si la Municipalidad



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

tiene interés en ayudar, así como el Ministro de Agricultura y de Hacienda y de la Asamblea Legislativa los productores de palma pueden salir adelante, pero si no es así, el productor se muere.

En el año 2013 el impuesto de palma que le entró a la Municipalidad fue de 375 millones, la ejecución que hizo fue de doscientos setenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres con un saldo de 96 millones cuatrocientos cincuenta y seis. Esos dineros dicen que son gastos de la Municipalidad, no importa, sin son gastos, tienen que hacer gastos, pero el Gobierno Local tiene que buscar recursos para ayudar a este sector palmero, ya él hizo las consultas del caso, porque él tiene a sus asesores allá en San José.

En el día de hoy él trae una propuesta para el Concejo, porque el Gobierno Local tiene que pronunciarse seriamente con esta situación y si ustedes en el 2015 tienen la liquidación del 2015 al día pueden suspender el cobro de ese impuesto por unos tres o cuatro años. Y si está al día con las liquidaciones en JUDESUR, puede acceder a recursos de JUDESUR que venga a darle el soporte a la Municipalidad de Corredores, porque nosotros aportamos a la Municipalidad. Y tengan por seguro que esto se puede hacer, y que me lo han recomendado que se puede hacer, pero la Municipalidad tiene que estar sin deudas, porque si el sector palmero no recibe ayuda, no va a poder solo salir de esta situación.

Los recursos de la ley 8114, agarrémoslo para invertir en los caminos, y de los otros recursos que capta la Municipalidad que se inviertan en los caminos que no están inventariados.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta al Señor Genaro Montiel, que quizá se dicen muchas cosas, sin conocer, este Concejo Municipal ha estado muy preocupado por la situación de la Flecha Seca y se han tomado varios acuerdos, y el último acuerdo que se tomó, fue la declaratoria de emergencia el Cantón de Corredores por los efectos de esta enfermedad, y él mismo como regidor se dio a la tarea de llevar personalmente este acuerdos a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, al Ministro de Agricultura y se han tomado otros acuerdos atrás, haciendo conciencia al Ministro de Agricultura la preocupación de este Concejo por la situación de la enfermedad de la Flecha Seca, y se ha venido trabajando en diferentes áreas y en diferentes reuniones con el Ministerio de Agricultura, La Comisión de Puntarenas y la Comisión de Asuntos Agropecuarios, incluso creo que ellos van a estar en el Cantón el próximo 13 de diciembre.

Con el tema del impuesto a la palma es una situación complicada, no manejamos mucho la información sobre los tributos, pero si está planteada una propuesta desde años atrás, ante la Asamblea Legislativa, para que un cuarenta por ciento de lo que recaude la Municipalidad por este impuesto se destine para la atención de caminos en los sectores donde hay producción de palma y el restante para la administración municipal.

Uno cuando está aquí empieza a entender muchas cosas, lamentablemente esta Municipalidad no ha tenido los recursos suficientes para contratar personal, para que se vaya extendiendo conforme el cantón va creciendo, se ha tenido los mismos profesionales y el cantón va creciendo, hay más gente en el cantón, más desarrollo y el personal de la Municipalidad es el mismo y se vuelve insuficiente, ya en este momento la Municipalidad debe contar con otro tipo de recursos, enfocados a una mejor recolección de impuestos. En este periodo ingresan los recursos nuevos y frescos del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

impuesto por la salida por la Aduana de Paso Canoas y a las exportaciones, un porcentaje bastante fuerte le ingresa a la Municipalidad y es ahora que le podemos dar un giro al impuesto por la producción de palma, porque anteriormente no se podía, porque en su momento alguien dijo que eso era para pagar la planilla, hoy en día es difícil que nos puedan debatir eso, porque están los recursos por exportación y que salen por la aduana de Paso Canoas y por salida del país, de igual forma lo que se recauda con la nueva ley de licores, por ello ahora se está promoviendo la reforma esa ley, para que de lo que se recaude por el impuesto a la producción de palma se deje siempre el 1.5% para el Centro Agrícola Cantonal, el otro 1.5% para becas de hijos de productores de palma, y para hijos de personas que trabajen en el proceso de la palma, un 40% para reparación de caminos en los sectores donde se produce palma y lo sobrante queda para la administración municipal.

El Señor Elvis Pérez solicita al Regidor Minor Castro le informe si hay disposición del Ministerio de Agricultura para ayudar al sector palmero, hay alguna disposición o existe negativa de esta institución para ayudar al sector palmero.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar le manifiesta que siempre ha estado en disposición de ayudar, incluso hay una comisión institucional que se está reuniendo en las instalaciones de la Cámara, hay un nuevo producto para declarar esto de emergencia, pero se tiene que cambiar el reglamento a la ley de declaratoria de emergencias, la ley de emergencias es muy específica en algunos casos, lo que si hay un poco de omisión es en el Reglamento de aplicación de la ley, entonces se está proponiendo una reforma al reglamento en donde no indique solamente que si no hay agente causal el problema es que en el reglamento se establece que debe haber un agente causal, el problema con la enfermedad de la flecha seca, es que no se ha determinado todavía un agente causal, pero en la propuesta de reforma de reglamento que está elaborando esta comisión interinstitucional se está proponiendo que cuando en una enfermedad en la agricultura y que provoque daños en la economía del país o de una región o afectación directamente a los productores pueda considerarse como afectación a la agricultura y pueda declararse como emergencia, ya esta propuesta de reforma fue entregada a la Asamblea Legislativa, Hacienda y al Ministerio de Agricultura como una propuesta, una vez que esto se apruebe ya se puede aplicar.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que quede claro que en ningún momento está proponiendo que el impuesto al cultivo de palma se quite, sino que se suspenda por unos años mientras el problema que se tiene con esta enfermedad de la Flecha Seca mejora, de manera que el productor pueda seguir adelante, ya que en este momento un productor que debe cubrir gastos de mantenimiento de la parcela, gastos de la casa, si tiene estudiantes debe cubrir gastos de estudio ya sea en el colegio o la universidad, y tal como se encuentra la situación con la flecha seca, no puede cubrir todos esos gastos.

La propuesta es si es que se suspenda el cobro del impuesto a la palma por unos tres o cuatro años, y que se gestione con JUDESUR el monto de los recursos que los productores de palma le aportan a la Municipalidad, siempre que la Municipalidad esté al día con las liquidaciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que referente a la suspensión del pago del impuesto a la producción de palma, la Municipalidad no lo puede hacer, a menos que una ley que se tiene que aprobar en la Asamblea Legislativa lo autorice.

Referente a JUDESUR este Concejo desearía no hablar de JUDESUR, hasta que este problema no se resuelva, porque ahorita no está en manos nuestras JUDESUR, y este Concejo tomó el acuerdo de no reconocer la Junta Directiva que nombró el Gobierno, sino al representante que esta Municipalidad nombró, por lo tanto no podemos hablar en este momento de los recursos de JUDESUR, estamos en el aire, porque no sabemos siquiera que va a pasar, a lo mejor hasta aguinaldos van a pagar con la plata de JUDESUR.

Ahora todo el mundo habla de JUDESUR, todos hablan de los recursos, pero no estamos pendientes de lo que está pasando, para tomar acciones y defender esa organización como nuestra.

Con respecto a la enfermedad de la flecha seca, una de las más interesadas que se resuelva este problema es la Municipalidad, porque recibe recursos del impuesto a la palma y es el único cantón de una producción paga impuesto y como hay una mala distribución de estos recursos se está planteando una reforma a la ley para que se distribuya de una mejor manera, por otra parte se han tomado una serie de acuerdos, entre ellos la declaratoria de emergencia que está pendiente de una decisión legislativa.

Respecto a lo del camino ya hubo un compromiso por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de realizar una inspección.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en su caso hay una situación que le veo fuerza, ya que en la zona debido a una situación especial, pues un gran sector productor de palma, está representado ante el Ministerio de Agricultura (MAG) por su persona, mañana tiene una reunión con el Ministro de agricultura y van a esta representantes de los bancos, ya que el tema es que el que tenga deudas con los Bancos Nacional y de Costa Rica, que son bancos del estado, no así el Banco Popular que es el banco no es del estado, es de los trabajadores, entonces hay una situación de la ley que dice que el Banco Nacional y de Costa Rica está sujeto a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, el Banco Popular podrá adherirse a estas decisiones, si quiere, o sea que no tiene obligación.

Existe una moratoria de deudas, que ya eso está aplicándose en estos dos bancos el Nacional y el de Costa Rica, el que tenga deudas en los Bancos de Costa Rica y Nacional le aplican una moratoria a sus deudas hasta de tres años del pago del principal, la reunión de mañana es para que esa moratoria cubra también los intereses, porque también el Reglamento no lo contempla, por lo tanto tiene que haber también una reforma al reglamento para poder contemplar también mora en los intereses, por lo tanto para mañana es esa reunión para ver como se le plantea a Hacienda esa situación y que sea una moratoria no solo del principal, sino también de los intereses, que eso vendría a aliviar mucho la carga para que puedan pasar la crisis.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Decirles también que los que tienen deudas con el Banco Popular ya se creó el fideicomiso de los bancos y el sector prioridad son los productores de palma, por el motivo de la flecha seca, ahí se van a dar los primeros productos para los productores de palma y para los productores de palma que tengan deuda con el Banco Popular y que este no se acoja, los banco del estado puedan comprar las deudas del Banco Popular. Decirles que los créditos del fideicomiso, son con la tasa básica pasiva, por lo tanto van a ser créditos muy bondadosos para impulsar la agricultura entre ellas la palma.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que la información de Don Minor está aceptable, pero la moratoria solo aplica al principal, lo que quiere decir que los intereses se van acumulando.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar le manifiesta que en este momento está así, pero como ya lo indicó la reunión de mañana es para solicitar que la moratoria también aplique para los intereses también, los bancos no pueden brincarse la ley, por lo tanto vía reglamento se pretende que se incluya que la moratoria aplique a los intereses.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que todos sabemos la situación de JUDESUR, él es representante de esta Municipalidad en JUDESUR, y le duele en gran manera lo que está sucediendo en JUDESUR porque todos entendemos que se está violentando la ley al hacer ese tipo de acciones y eso no permite que cualquier propuesta que exista en el tema de JUDESUR sea válida, esperemos que pronto se sanen la situaciones, ya que todas las denuncias están puestas y que nos apeguemos todos conforme a la ley y que actuemos conforme a la ley, para poder resolver los problemas, tal vez no sea muy allá para poder resolver.

JUDESUR siempre ha estado anuente a colaborar y apoyar el sector palmero y yo considero que esta no es una excepción sobre todo y especialmente cuando el mismo Concejo Municipal ha declarado de emergencia el problema de la flecha seca. De manera que estamos en toda la disposición de ayudarles el problema del camino es fácil, de resolverlo todo está en que la parte administrativa quiera ayudarles a resolverlo, es más difícil el problema de la flecha seca, por lo que representa la seguridad alimentaria de tantísimas familias del cantón y de la región, de manera que esperamos que también se pueda resolver este problema, pienso que si todos nos unimos y si todos trabajamos podemos salir adelante. Don Minor lo decía hace un rato el Concejo está bien alineado, bien dispuesto a contribuir y a colaborar en todo lo que sea necesario, así que todos estamos para servirles.

Referente a la modificación a la ley que se está planteando, Don Genaro lo conoce perfectamente, porque él estuvo como Regidor del Concejo Municipal en la oportunidad que se presentó el proyecto, lo que sucede es que nadie le dio seguimiento al proyecto, y este se archivó un hubo nadie que le metiera interés, y como lo decía Don Minor se sacó de donde estaba guardado y se retomó, de parte de este Concejo se tomó un acuerdo, solicitando a la Asamblea Legislativa para que se retomara este proyecto y se vuelva a poner a corriente legislativa y que ojalá se apruebe cuanto antes. El problema del camino que ustedes traen hoy, sería uno de los caminos que se podría reparar con esos recursos, que ya se les daría a un 40% de estos recursos destino específico, en este caso para el mantenimiento de los caminos del sector productor de palma, solo es cuestión que algún diputado le ponga gana y lo promocioe en la Asamblea, porque este es un proyecto consultado y vuelto a consultar, es solo cuestión de que le pongan interés y se apruebe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

La Regidora Nereida Jiménez procede a dar lectura al acuerdo del Concejo Municipal, por medio del cual se declara como emergencia el problema de la flecha seca en el Cantón de Corredores.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que si desea que quede un acuerdo del inventario y del estudio de los puentes para conocer el valor de los puentes, porque no podemos ir a ninguna institución a solicitar recursos, si no tenemos la información del costo de estos puentes.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que primero que nada tenemos que tener el informe de la inspección que va a realizar el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Síndico William Jiménez les manifiesta que el primer paso es la comunidad, si ahí hay comité de caminos, una asociación que los respalde, ustedes nos tienen que temer, porque es cierto que el recurso lo tienen las instituciones, porque los recursos que ingresan a la Unidad Técnica son 456 millones y de ese monto doscientos millones se van en los gastos operativos de la Unidad, y de lo que queda es lo que se invierte en caminos, imagínese que solo un puente de esos se lleva el presupuesto de todo el año. Que es lo que han hecho en otras comunidades como Caracol de la Vaca, en esa comunidad han hecho una serie de gestiones, principalmente el Presidente de la Asociación Don Javier, que tocó puertas en el MOPT en el IMAS para conseguir los recursos para ese puente, eso lleva inversión en tiempo y muchas veces hasta de su propio bolsillo. Se llevó año y resto en gestiones y al final el MOPT no le dio la ayuda porque la ingeniera no llevó los planos al MOPT, gracias a Dios que se consiguió un recurso de INDER, si ustedes están dispuestos a dar la lucha y a invertir tiempo y en muchos casos algo de dinero en esas gestiones tengan por seguro que el recurso lo van a conseguir, la Municipalidad no se puede echar los proyectos al hombro solos, pero si la comunidad está dispuesta a dar la lucha, si podemos sacar los proyectos. Si ustedes buscan el recurso la Municipalidad está dispuesta a apoyarla, el puente de Caracol tiene un costo de más de 150 millones, se logró, pero en conjunto la Municipalidad con la comunidad.

Se recibe a los señores (as) Ronald Ruiz González, Graciano Palacios y Cinthia, miembros del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vino una nota de Don Ronald Ruiz donde solicitaban el apoyo para que JUDESUR gire un 20% de los ingresos a los Comités de Deportes, nosotros en ese momento acordamos que el Comité de Deportes viniera a hacernos una exposición de esta solicitud.

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que la semana pasada presentamos una nota buscando el apoyo del Concejo Municipal de Municipalidad de Corredores para seguir con la iniciativa que hemos venido trabajando desde hace tiempo (cuatro meses) donde hemos visitado todas las oficinas de los diputados de Puntarenas, hemos logrado algo que nunca ha existido en la Zona Sur, administrativamente los Comités de Deportes por un error nunca han sido amigos y no se consiguen los objetivos por que luchamos por aparte, a finales del año pasado hemos tenido contacto los Comité de Deportes y formamos la Unión de Comités Cantonales de Recreación y Deportes de la Zona Sur, hemos visitado la Asamblea Legislativa, hemos estado en la oficina de la Ministra del Deportes y ella ha venido acá, hemos estado en la oficina de la Licenciada Alba Quesada proponiéndole este proyecto, ya que hay mucho por hacer en esta zona, no solo en Canoas hay problemas también hay en Ciudad Neily, en la Cuesta y Laurel es un problema del Cantón de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Corredores y también de otros Cantones, es por esta razón que nos hemos reunido para analizar esto, de manera que la gente tenga donde desarrollar el deporte, involucrar al adulto mayor, a los jóvenes y los niños de manera que podamos alejarlos de los vicios y la drogadicción.

En base a eso y que JUDESUR no ha ejecutado muchos de los recursos, nos dimos a la tarea de presentar este proyecto de reforma a la ley de creación de JUDESUR, hemos visitado a los Diputados y a la Ministra del Deporte. Estos recursos que estamos planteando no son de los recursos que vienen para la Municipalidad, es un adicional que estamos tratando de que entren al Cantón, inclusive la última gestión que hicimos fue en JUDESUR, no lo hemos querido tocar por los problemas que han tenido, nosotros tuvimos una reunión con ellos y les explicamos y tomaron un acuerdo donde ellos están apoyando la gestión de los Comités de Deportes del Sur, ellos consideran que debe haber un porcentaje para los Comités de Deportes, además tenemos el acuerdo de apoyo del Concejo Municipal de Golfito, también tenemos el respaldo del Concejo Municipal de Buenos Aires, y nosotros no queremos quedarnos atrás, queremos que ustedes apoyen la gestión.

El Regidor Minor Castro Aguilar le manifiesta que los recursos no son de la Municipalidad de Corredores, son del Cantón de Corredores, entonces me parece que cualquier Asociación Deportiva que presente un proyecto, JUDESUR lo apoya.

La plata de JUDESUR no se ejecuta porque no hay quien presente proyectos, si las Asociaciones Deportivas presentan un proyecto a JUDESUR porque no les va a dar la plata sin necesidad de que se tenga que hacerse una reforma a la Ley, el tema es que si hay que hacerle una modificación a la Ley es porque no apoya ciertos programas que deben ir incluidos en la Ley, en la ley se puede incluir que se financien los programas deportivos y no que se amarren, siempre he pensado que en la Ley debe incluirse el apoyo a los programas deportivos. JUDESUR no puede destinar recursos como por ejemplo para apoyar un Festival de la Luz porque la ley no lo permite, JUDESUR puede dotarse para apoyar los programas, en el caso de ustedes que se puedan contratar entrenadores, aun así el Comité Regional de Deportes ejecuto una millonada de JUDESUR, no recuerdo cuánto dinero fue, pero ese programa existió por medio del Comité Central de los cinco cantones a través del LINAFA.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que ellos vinieron buscando apoyo por parte nuestra, que se firmara un convenio con LINAFA para ellos gestionar los recursos a JUDESUR y luego ellos aplicaran lo de nosotros, eso fue un error grave, JUDESUR no debió haberles dado recursos, porque ellos presentaron un programa donde se llevaban el 80% de los recursos para la meseta central y aquí solo quedaba el 20%, entonces a la hora de que trabajaban el deporte daban un ayuda de ¢60.000.00, cuando no podían no, nosotros le pedimos a ellos que cuando ellos vinieran no tomaran un acuerdo sin antes preguntarnos.

Respecto a lo que decía Minor nosotros lo dejamos abierto porque el compañero de Buenos Aires hablo de una pista de atletismo que estaba valorada en 200 millones, les decía que eso era mucho pero que ese recurso JUDESUR lo tenía, que eso lo trabajaba con los compañeros de Deportes del Sur, nosotros tenemos que tener un visión y mirar más allá porque si no siempre vamos a quedar estancados, vean la población crece y los casas necesitan expandirse, en el Sur se necesita un



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

gimnasio como el que prontamente vamos a plantear y que está valorado en mil millones de colones y se lo planteamos a JUDESUR y una de las señoras nos felicitó, que si presentábamos el proyecto JUDESUR no tiene que decir que no, ellos decían que creían que nosotros debíamos tener un porcentaje para desarrollar un deportes y que nos lleváramos en la mente que podíamos desarrollar proyectos, la idea es construir ese gimnasio en el Barrio El Estadio, en una propiedad que está a nombre de la Municipalidad y cumple con los requisitos y lo podría administrar el Comité de Deportes, la idea es traer un proyecto de impacto y si Dios lo permite podemos trabajar el proyecto, igual con las canchas de futbol, ponerles graderías, no vamos a presentar muchos proyectos pero la idea es presentar uno o dos proyectos.

Solo quieren el apoyo del Concejo Municipal, un acuerdo de respaldo para este proyecto.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que se está dando una situación hay un montón de gente que esta reformado la Ley de JUDESUR y no saben lo que están haciendo, no preguntan a los Concejos cuales es la reforma que se considere debe darse, y esa ley necesita una reforma pero debe ser una reforma integral no por pedacitos. Porque se requiere una reforma, porque si a ustedes les van a dar recursos pero son para seguir construyendo edificios eso ya está, porque la ley no contempla financiar proyectos deportivos como torneos y otros, lo que se necesita es una reforma a la ley.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que dentro de la reforma que estamos presentando en el artículo 11 de la Ley 7012 Creación del Depósito Libre Comercial de Golfito tuvimos ese cuidado que dentro de la reforma nos permitan la recreación, la Capacitación, el deporte recreativo y competitivo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el último acuerdo que tomo este Concejo Municipal es que no reconoce otra junta directiva de JUDESUR porque está mal nombrada y violenta la Ley y la Constitución por eso no podemos tomar acuerdos en este momento.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que esa parte la entiendo, pero lo único que queremos es que haya algo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que está de acuerdo en crear una propuesta donde se le solicita a los Diputados de la Asamblea Legislativa y no a la Junta que se realice una reforma a la Ley de JUDESUR y que en esta reforma estén representados los Comité Cantonales de Deportes y debe ser integral y en ninguna se tomó en cuenta a las municipalidades.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que ellos quieren el apoyo del Concejo, no ve el inconveniente de brindarles el apoyo, no es algo ilícito, no vamos a perder nada.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que no es tanto lo del apoyo sino lo que estamos haciendo es una inversión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la propuesta de ustedes aunque digan que no afecta los recursos del cantón, los afecta, es más todos los comités con ese 4% que están solicitando suman un 20% del total del ingresos de JUDESUR, el 20% sería más de lo que le entra al cantón de Corredores, ustedes están pidiendo más, siempre he apoyado al deporte, más bien creo que se ha realizado más infraestructuras deportivas, si vemos cuanto se ha invertido en Salones comunales, polideportivos, gimnasios, nunca se ha cerrado el apoyo.

Luego para poder hacer esto necesitamos hacer una reforma completa de la ley como lo decía Don Minor no es que JUDESUR no quiera, es que no puede porque la ley no lo permite, hay que empezar por reformar la ley, con solo que la ley diga que se puede invertir en actividades deportivas cantonales vamos bien, como decían hay bastantes propuestas de reforma en la Asamblea Legislativa pero ni a la misma Municipalidad, ni a JUDESUR se le ha preguntado que necesitan para ser funcional. Por otra parte les pido que tengan reunión con los verdaderos representantes de JUDESUR porque vieran como me molesta que ustedes digan que se reunieron con la Junta Sustitutiva pero nunca con la verdadera Junta, esa Junta es ilegal y este Concejo los desconoce, me parece que todos estamos dispuestos apoyar pero necesitamos sentarnos y analizar bien las cosas, ahora esta municipalidad no reconoce la Junta Sustitutiva.

El Señor Ronald Ruiz González manifiesta que no sabía que habían dos Juntas Directivas, pide las disculpas del caso, decirles que la comisión de los comités se ha reunido desde hace tiempo y cuando fuimos no sabíamos que habían dos juntas.

Por otro lado mencionan que muchos de los recursos han sido invertidos en el deporte, pero cuando hablamos de un Salón Comunal no es para realizar deportes, por otro lado no hay en el cantón ni un solo gimnasio que cumpla con las medidas reglamentarias para competencias, se han realizado porque no hay otra opción.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no es porque JUDESUR no haya invertido en ese gimnasio es porque quien solicito no lo hizo como correspondía, JUDESUR dio la plata y el gimnasio se hizo con la mejor idea de que fuera lo que el pueblo necesitaba para las actividades reglamentarias.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que está de acuerdo con Minor respecto a la Junta Interventora y las seis o siete reformas de ley que se han presentado, pero que nunca se le ha consultado a las municipalidades, ni a los cantones al respecto.

Veán aquí vino un muchacho de triatlón exponiendo un proyecto para la construcción de una piscina y ustedes como miembros del Comité de Deportes deben estar informados de esto, vean ustedes hace cuatro meses se están reuniendo para proponer este proyecto, pero desde hace tiempo pudieron haber venido al Concejo a exponer la propuesta al Concejo, además don Jorge es el Presidente de JUDESUR, porque este Concejo no reconoce la Junta Sustitutiva porque está mal nombrada y se está pasando por encima de la autonomía de la Municipalidad.

Para nosotros es nueva esta propuesta, la desconocíamos en su totalidad, hasta que llego la nota, no estoy negativa pero me gustaría que el porcentaje fuera moderado. Lo que haga la Junta Sustitutiva no es válido para nosotros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el apoyo que ellos vienen a presentar es una iniciativa que es para beneficio para todo el cantón que viene aparte de lo que es la Municipalidad, ustedes quieren tener un poquito más de autonomía en cuanto a la hora de la ejecución, tener los recursos y decir cuentan con ciertos recursos y proyectarlos en diferentes tipos de proyectos, puede ser que el Concejo quiera un sesión de trabajo donde saquemos en consenso que es lo que más conviene para poder obtener el apoyo por parte del Concejo Municipal, a mi parecer es una iniciativa donde el Cantón se verá beneficiado.

El gimnasio que se está proponiendo es de suma importancia para el cantón, en realidad ese lugar es apto para eso. Estoy en total acuerdo y apoyo a esta iniciativa, es una propuesta. Si estoy de acuerdo con los compañeros en el sentido de que debe hablarse a nivel de Región, no tal vez en la Asamblea Legislativa.

El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno manifiesta que los compañeros plantean buscar una figura que está más cercana y se pueda ejecutar los recursos de JUDESUR a través de los programas deportivos, porque, ¿qué fue lo que hizo el LINAFA? Ejecuto un programa llamado Desarrollo de Fútbol básico, es cuando uno dice porque algo que esta tan largo puede ejecutar recursos que son específicamente de la zona, porque no hay una legislación que respalde eso, tampoco la entidad, si doy el apoyo a eso porque es una nueva figura porque es una unión entre los Comités Cantonales y ojala logren un proyecto de impacto, hay que pensar más allá, ellos vienen a buscar una figura y sería brindarles el apoyo total.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que cada quien tiene su forma de ver las cosas y de tomar las decisiones, en mi caso no veo porque el Comité Cantonal de Deportes no pueda construir un gimnasio con recursos de JUDESUR, si lo pueden hacer, lo otro es, ¿quién sabe cuánto representa el 4%? Debería haber una reunión más detallada para analizar estos números y más. ..

El Señor Graciano Palacios solicita se le informe ¿Cuánto tiene de haberse intervenido la Junta Directiva de JUDESUR?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que desde agosto.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que se une a las palabras del compañero Ronald y pide las disculpas, es un error compartido porque el Concejo no nos informa al respecto.

El Señor Presidente Municipal aclara que se hizo una reunión el 25 de setiembre se convocó al pueblo en el gimnasio de Ciudad Neily, a través de invitaciones y de los medios de comunicación, para exponerles el caso de JUDESUR, y unirnos en una lucha para defender JUDESUR, pero a muchas organizaciones no les interesa.

Hay personas que han escuchado por los diferentes medios y aplauden la intervención de JUDESUR, pero nosotros no estamos definiendo a los representantes, nosotros estamos defendiendo nuestra autonomía, ahora hay un decreto que no puede estar por encima de la ley, esa reunión era para informar cual era nuestra posición y para defender nuestra autonomía municipal. La Ley dice que debe haber un representante de cada cantón pero en este momento hay una junta interventora



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

sustitutiva de cinco y ninguno representa a ningún cantón, la gente dice que está bien, y nosotros estamos de acuerdo en que se investigue pero que las cosas se hagan bien.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que uno pone el porcentaje, pero en realidad nadie sabe cuánto es el porcentaje. Ahora quisiera saber cuánto durara esto porque esta Junta se está reuniendo con el LINAFa para hacer los convenios.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una intervención y era para investigar algunas cosas que se habían dicho de miembros de Junta, no para que administren JUDESUR que es lo que están haciendo.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que están disponibles para ver como sacamos este asunto adelante porque de otra forma no podemos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez decirles que me pongo a las órdenes del Gobierno para que me investiguen ya que me acusaron y en la fiscalía presente mis pruebas de descargo y me dijeron que no había nada de que acusarme, quiero que ustedes se pongan en mi lugar.

Ahora el documento que presentan no puede ser aprobado por nosotros, pero no significa que no los apoyemos, la propuesta del Concejo es apoyar la gestión que ustedes realizan para conseguir recursos de JUDESUR para obras y programas cantonales. Luego les solicito que nos reunamos para estar informados.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que necesitamos reunirnos con el Concejo porque esto no lo podemos desarrollar solos, hay leyes.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez de apoyar la gestión que ustedes realizan para conseguir recursos de JUDESUR para obras y programas cantonales y que estemos reuniéndonos para estar informados.

Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a los miembros del Comité de la Persona Joven de Corredores.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que se hacen presentes para su debida juramentación como miembros de la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven.

Decirles que la compañera Mirna de Altos de San Antonio no pudo venir, ya que se le dificultaba bajar.

Igualmente informarles que ya entro el presupuesto del 2014 y me dijo Jhocksel el proveedor que no se podrá agilizar lo de las compras de lo que está financiado con esos recursos. También nos dijo que hasta este jueves hizo el cartel para la compra de los uniformes, sin embargo desde hace varios meses se le había llevado tanto las requisiciones como las facturas proforma, y no es hasta ahora cuando ya necesitamos los implementos que vienen a apenas hacer el cartel, con lo cual nos hacen quedar mal, porque incluso nosotros nos comprometidos con la Asociación que está organizando la Feria Navideña a hacer unas presentaciones dentro de la programación que ellos tienen para desarrollar en el Parque de Ciudad Neilly a partir del 5 de diciembre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto es testigo que nosotros llevamos desde hace meses esas requisiciones a la Proveduría.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que está tomando nota de lo que el Joven Saavedra ha manifestado para hablar con Jhocksel, ya que tenía entendido que lo de los uniformes ya había salido y que los otros recursos no se han podido ejecutar porque no habían entrado.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven, quedando conformado de la siguiente manera:

SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
Municipalidad	Alexander Saavedra Bustos
Organización Comunal	Mirna Román Rodríguez
Organización Deportiva	Yasser Oviedo Ramírez
Organización Estudiantil	Víctor Manuel Garbanzo A.
Organización Religioso	Danny Campo Moscoso
Organización Comunal	Iara Natasha Ribeiro Villalobos
Organización estudiantil	Angie Sánchez Paniagua

Quedando pendiente de juramentar la joven Mirna Román Rodríguez.

Se recibe a la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de La Cartonera.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que hoy está la Junta Directiva en pleno, y vecinos de la comunidad, es hora de darle fin al problema del desalojo del terreno de la Cartonera donde se ubican los pozos del Acueducto de La Cartonera, hace dos meses fui donde el Administrador y me dijo que el licenciado Emilio se había ido y que había botado todo, entonces tuve que ir al Tribunal Contencioso a pedir una epicrisis que costo noventa mil colones ya que en la Municipalidad de Corredores no me pudieron dar una copia de los expedientes, porque no la tienen, fui donde el abogado de la Municipalidad que atiende a parte, vi el recurso donde la Sala Tercera se pronunció y le pide a usted Señora Alcaldesa que ejecute el desalojo, la última vez que vine me dijeron que ocupaba una orden del abogado, no sé si ocupa algo de un abogado para hacer algo de su incumbencia, de su profesión, Señora Alcaldesa.

Por otra me siento molesto, porque siempre que pido una cita nos dejan de último y hasta me siento mal, y para terminar los compañeros necesitan escuchar que más tenemos que hacer, adonde tenemos que ir, los abogados nos recomiendan ir a canal 6 y 7 pero porque llegar hasta ahí si tenemos la capacidad de aclarar esto son dos casas a las cuales ya se les dio vivienda en la 22 de Octubre, esa gente metió a los hijos a vivir donde ustedes les dieron casa, ellos viven tranquilos y felices pero nosotros estamos mal, tenemos tres proyectos parados, no podemos hacer nada. La gente de Palma Tica nos dice que ese terreno es municipal, perfecto, ya se aclaró bien que es municipal, queremos que nos digan si nos lo van arrendar para hacer los proyectos pero no podemos hacer nada, Doña Xinia díganos que más tenemos que hacer.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que con la Abogada que tenemos ahorita hemos revisado el expediente y el problema que nos detiene es que esa propiedad no está a nombre de la Municipalidad, está a nombre de Palma Tica, mientras no esté a nombre de la Municipalidad nosotros no podemos ejecutar un desalojo, nosotros nos hemos cuestionado un acuerdo que se tomó donde se les envió a ellos estar ahí, y eso no está a nombre de la Municipalidad, la Abogada de aquí está en contacto con la abogada de Palma Tica para ver de qué manera nos hacen el traspaso, una vez que lo tengamos a nombre de la Municipalidad nosotros podríamos ejecutar el desalojo, a ustedes les consta que este problema no es de esta administración, viene desde hace mucho tiempo atrás. Ahorita estamos haciendo gestiones para contactarnos con la Abogada de Palma Tica para hacer el traspaso.

Entonces me gustaría que nos dejen los datos para reunimos todos con la abogada para que ellas les explique los pormenores del porque no se ha ejecutado el desalojo.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que hay dos cheques firmados por la municipalidad, pagando esa propiedad pero no se ha hecho el traspaso, hay que hacerlo. La Licenciada de Palma Rica nos dice que eso no es de ellos, que es de la Municipalidad.

Miembro de la Asociación de La Costanera manifiesta que esas familias están reubicadas en una casa en la 22 de Octubre, entonces ahí se está incurriendo en un delito porque ya están viviendo en una casa en la 22 de Octubre otorgada por la Municipalidad, pero no desalojaron sino que dejaron a sus hijos viviendo ahí.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en parte tiene razón, viven ahí pero esas casas fueron cedidas por el IMAS, no fue esta administración, ni este Concejo quien cedió esas viviendas.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que si bien es cierto las casas fueron cedidas por el IMAS pero alguna gestión debió haber hecho la Municipalidad para que se las dieran, por lo tanto la Municipalidad puede hacer la misma gestión para que se las quiten y vean a ver que prefieren.

El tema es que lamentablemente con el tiempo se ha manejado de acuerdo al presupuesto, este es el primer Concejo que tiene un Asesor Legal y costo mucho, pero gracias a Dios lo tenemos aquí, pero se han dado ciertas cosas como el terreno que se cedió en Barrio Carmen y no era de la Municipalidad y ese es un tema que se debe resolver.

Respecto al tema de ustedes queda que la Administración gestione para traspasar ese terreno a nombres de la Municipalidad y ejecutar el desalojo y sino comunicar al IMAS sobre este caso.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que el Concejo lo nombro para que le diera seguimiento y consta en actas, hable con Ismael el sábado y le dije que viniera la Junta en plena, quisiera que nos pongamos de acuerdo y nos reunimos en la 22 de Octubre puedo acompañar a Doña Xinia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Miembro de la Asociación de La Cartonera manifiesta que esas dos casas tienen dos letrinas de hueco, y nosotros tenemos que dar un servicio de agua limpia imagínense nada más, el agua es salud, eso hay que tenerlo en cuenta.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que este problema viene desde hace muchos años, los miembros de la ASADA presentaron un recurso y se falló a favor pero luego los vecinos presentaron otro recurso y se falló a favor de los vecinos, pero era precisamente para que la Municipalidad los reubicara y Minor tiene razón ellos están en la 22 de Octubre es porque tras la condena que le dieron a la Municipalidad de reubicarlos se negoció con el IMAS para que salieran de donde estaban, si siguen ahí la Municipalidad tiene toda la potestad de llegar y decirles que tienen que salir de ahí, porque está dicho que la Municipalidad tiene que sacarlos de ahí, ahora todos los procesos legales que se han dado, pero el proceso legal y final es que después de reubicarlos la Municipalidad es que ellos tenían que abandonar ese lugar y ahora ellos se fueron a vivir ahí y pusieron a los hijos eso es negocio, la Administración tiene que ejecutar y hacer lo que se tengan que hacer y desalojar a esas familias.

La Regidora Nereida Jiménez López insta a la Señora Alcaldesa, y a la Administración para que lo más rápidamente posible se haga el traspaso, coordine con el Comité pero que sea lo más rápidamente.

El Señor Ismael Gómez solicita a la Señora Alcaldesa les diga que tienen que hacer y nosotros lo haremos, si nosotros tenemos que poner el combustible para que ustedes nos presten la maquinaria para limpiar lo hacemos, nosotros queremos hacer cosas lindas ahí, queremos brindar un buen servicio.

El Licenciado Erick Miranda Picado le sugiere a la Señora Alcaldesa que analice con la Asesora Legal la posibilidad de aplicar el desalojo administrativo aun sin la inscripción del terreno a nombre de la Municipalidad, porque para este tipo de procedimiento basta con demostrar que es el legítimo poseedor del inmueble y si hay documentos que demuestran que esos terrenos fueron adquiridos por la Municipalidad aunque no se haya hecho la inscripción, el hecho de la inscripción es para efectos registrales no para efectos de determinar quién es el poseedor del inmueble por eso le recomendaba a Doña Xinia el Desalojo Administrativo.

La Señora Alcaldesa Municipal creo que es la vía más rápida, va a conversarlo con la Asesora Legal para hacer la solicitud y con las pruebas que hay (cheques) demostrar que la Municipalidad es la dueña del terreno y para analizar la solicitud de la maquinaria para realizar la limpieza de ese terreno.

Oportunamente les estará comunicando a la resolución que se tome respecto a este tema.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación.

Manifiesta que en el día de hoy se presenta para presentarles para su aprobación la modificación interna N°17-2014, procede a detallar en que consiste la misma.

Justificación cuadro N°01



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se rebaja de la cuenta de servicio de gestión y apoyo contrato de abogados en programa 03, para reforzar sueldos fijos en auditoría más cargas sociales para concluir pagos de salarios refuerza también en inversiones propias maquinaria y equipo diversos para compra de 3 extintores para edificio del CECUDI.

Se rebaja de cuenta de servicios jurídicos en administración y de retribución de años servidos del abogado para reforzar sueldos fijos para contratación de un abogado de planta por el mes de diciembre.

Se rebaja de cuenta de comisiones por servicios financieros en administración para reforzar servicios generales en el mismo programa.

Cuadro N°2

Se rebaja de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo contrato de abogados para reforzar suplencias más cargas sociales en servicio de recolección de basura.

Se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación en servicio de mercado para reforzar la cuenta de servicios de gestión y apoyo en el mercado para trabajos adicionales en mercado colocación cerámica, construcción de rampas y repello de malla.

Por otro lado les tengo una propuesta para incluir 1.300.000 para cumplir con los pagos de seguridad del edificio, eso lo estaríamos financiando de Comisiones y Gastos por Servicios Financieros, esto en vista que no nos alcanzaron los recursos para terminar el año en lo que es el pago de la vigilancia del edificio municipal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°17-2014.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°17-2014 y como definitivamente aprobada. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a funcionarios de Concejo de Seguridad Vial COSEVI.

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que hay un asunto que los tiene muy preocupados y es el tema de accidentes de tránsito, el Cantón de Corredores tiene una tendencia creciente, se nos ha convertido en un cantón con las mismas características, mejoría en ciertas actividades, pero complejo porque ahora hay muchas motos, en cualquier lugar venden motos en forma irresponsable, es un problema de toda América Latina, no tiene sentido hacer una propuesta nacional si no conocemos la realidad de lo que está pasando en los lugares más lejanos, en los últimos trece años las muertes se concentran en seis cantones y Corredores es uno, entonces eso nos preocupa, porque si vemos la probabilidad de que alguien sobreviva posterior a un accidente es mínima.

Por ejemplo cuanto duramos en sacar un accidentado en Pavones, lo traemos al Hospital de Neily que gracias a Dios esta bonito pero falta equipo, recursos profesiones y especialistas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Revisando las probabilidades que tiene la Policía de Tránsito, ahorita no tiene gente y además hay un tema de restricción de resoluciones de personal, todo crece pero los policías siguen siendo los mismos.

La realidad es que las personas no se nos matan en las vías principales sino en las fincas, en calles secundarias.

Para combatir un poco ésta problemática consideramos que La Policía Municipal es una alternativa, inclusive en la reunión que tuvimos con la Unión Nacional de los Gobiernos Locales se acordó establecer una serie de medidas, identificar formas de hacer llegar recursos a las Municipalidades para financiar las Policías Municipales.

Desde CONSEVI revisando las finanzas vemos que Corredores tiene 43 millones, buscándole de qué forma se busca capital para la Policía Municipal, porque la mortalidad se presenta en Laurel, Canoas y Corredores, por esa razón tenemos que hacer algo, entonces pensamos si hay un capital semilla porque no utilizarlo para equipar esa policía.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe desde hace cuánto tiempo están esos 43 millones.

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que según nuestros registros hay un acumulado que no se ha invertido desde hace tiempo, porque la nueva ley nos dejó amarrados de manos. La idea es como ayudamos y no maltratar a la gente.

Ahorita tenemos un problema el índice de mortalidad se da entre jóvenes de quince a treinta cuatro años hay que ver cómo le entramos a esto, tenemos un acumulado de 43 millones, tenemos un experto que ahora es financista y que conoce las necesidades de este cantón, nosotros estamos en toda la disponibilidad de apoyar, también tenemos la opción de los vehículos viejos que tenemos en los corralones, se los donamos al Municipio si nos ayudan a liberarlos, los convierte en chatarra y los venden, y con esos recursos pueden ayudarse a financiar la implementación de esta policía. Tenemos que buscarle soluciones prácticas a esto, este cantón lo necesita con urgencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hemos conversando sobre este tema, hemos tenido la visita de diferentes directivas de policías municipales Escazú, Santana, Garabito, ellos nos hablaron de la experiencia que ellos tuvieron para iniciar, cuando iniciaron, cuánto pagan, y se está a la disposición de que vengan a asesorarnos, ahorita no tenemos quien nos financie la policía Municipal, tenemos cuatro distritos y tres o cuatro policías no son suficientes, tenemos unos recursos y en el próximo extraordinario sería incluirlos y los 43 millones serían para iniciar, nosotros como Concejo y la Señora Alcaldesa estamos interesados en esto.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que la información que trae es muy importante, nosotros estamos buscando recursos para poner a trabajar la policía de municipal porque urge, la policía de Garabito se comprometió en capacitarlos.

¿Cuáles son los otros cantones que están dentro del Índice de Mortalidad?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Corredores.

El Síndico William Jiménez Hernández agradece el Licenciado por venir hablarnos de esta realidad que ya todos conocemos, para algunos Laurel ocupa el primer lugar de muertes, considero que se debe dar educación vial, parte de ese recurso debería utilizarse para educar, porque yo puedo enumerar a un montón de personas que ya no están con nosotros, porque perdieron la vida en un accidente, y eso es muy lamentable y en buena hora que hagamos algo para mitigar esta situación.

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que el acuerdo sería que este honorable Concejo Municipal autorice a la Señora Alcaldesa y nosotros busquemos recursos para ayudarles en la implementación de esta Policía.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya había hablado sobre este tema con el licenciado Roy, y me pareció importante que viniera al Concejo y que habláramos un poco para retomar lo que habíamos iniciado, la idea es comenzar con unos cuatro oficiales, para solventar algunos de los tantos casos que se dan, es de suma importancia para este Concejo y la Administración tener la policía Municipal.

EL Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ese es un recurso que tiene un uso limitado según la ley, habría que ir gestionando para ver si se puede utilizar para equipar esa policía municipal.

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que en el avituallamiento, programas de Seguridad Vial, antes de venir aquí teníamos que estar seguros, le pregunte al Auditor si se podía invertir como capital semilla en equipo avituallar la policía de tránsito municipal y nos dijo que sí, por ello es que estamos haciendo la propuesta.

EL Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo pregunta, porque tenía entendido que ese dinero estaba destinado para un fin, no se podía agarrar para otras cosas.

El Licenciado Roy Rojas, Director Nacional del COSEVI manifiesta que antes algunas municipalidades como la de San Carlos pedían permiso para apoyar a la Policía Nacional, pero para una policía Municipal, entonces si es municipal es un programa de Seguridad Vial, es capital puro.

EL Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esa es otra etapa para la creación de la Policía Municipal porque una de las trabas es la falta de presupuesto para la compra de equipo, que bueno que ya contamos con más recursos. Me parece que la noticia es buenísima.

El Señor Presidente Municipal agradece al Licenciado Roy por la visita y vamos a seguir conversando sobre el tema, con miras a hacer todo lo posible para tratar el próximo año de implementar esta policía municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014
ARTÍCULO IV.

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°47, a la cual presenta las siguientes objeciones.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que respecto a la nota que envía el INDER, comunicando que ellos van a custodiar las instalaciones donde se ubicó el Hogar Crea en Barrio San Jorge de Paso Canoas, únicamente tres semanas más y le insta a la Municipalidad a que si tiene interés en ese terreno que tome posesión del mismo, o de lo contrario hay otras instituciones que están interesadas, pero el Concejo solo se dio por enterado nada más, considera que no solo debió de haberse dado por enterado sino haber tomado un acuerdo solicitando a la Alcaldía le responda al INDER y que se tome posesión de ese terreno, porque si se deja así, lo invaden, tal como sucedió con los terrenos del Señor Marcos Esquivel y la parte de ese terreno que este señor le dio a la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo que presenta el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para instruir a la Alcaldía para que le responda al INDER como corresponde y que le indique que este Concejo tiene interés en esos terrenos y que se realicen las gestiones ante el INDER para tomar posesión de esos terrenos... ..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Con las objeciones planteadas al acta, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°47.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°47.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del licenciado Jorge Antonio Cortes Salinas, en la cual manifiesta que en tiempo y forma interpone recurso de adición aclaración contra el acuerdo N°15 del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N°47 del 24 de noviembre del 2014. Recurso incoado contra el acto de adjudicación acto final de la contratación de abogados para llevar a cabo la rescisión del contrato de la construcción del edificio municipal.

Respecto a esta nota el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que no existe el recurso de adición y aclaración, por lo que él va a revisar el documento que envía el abogado para redactar la respuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se recibe nota del Ingeniero Luis Guillermo Campos Guzmán, Presidente del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, por medio de la cual comunica el acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Ingenieros y Topógrafos, en sesión 12-2014-TE del 24 de mayo del 2014, acuerdo N°365-2014, envían los pronunciamientos C-014-2013, C-046-2014 y C-154-2014, de la Procuraduría General de la República, en donde se manifiesta que el funcionario municipal que realiza el visado de los planos de conformidad con los artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana, debe ser un profesional en la rama de agrimensura o de la topografía, debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos de Costa Rica.

Respecto a esta nota el Concejo acuerda trasladarla a la Administración para que se cumpla con esa normativa. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Ingeniera Priscilla Jiménez, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la cual informa que en respuesta al acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°47 del 24 de noviembre del 2014, informa que la mezcla asfáltica adquirida con recursos de la partida específica denominada “Tratamiento asfáltico en San Jorge frente a Oficina en Acueducto.

Esta partida se asignó en el año 2012 por un monto de ¢4.000.000.00 inicialmente la compra de esta mezcla estaba asignada a combustible ¢2.000.000.00 y materiales y productos minerales y asfálticos ¢2.000.000.00, para la calle frente al Acueducto del Barrio San Jorge, camino código 6-10-105, sin embargo el presupuesto era muy pequeño para ejecutar la obra, por lo que se decidió aportar dicho monto para rehabilitar parte del camino 6-10-042, denominado San Jorge, esta calle se rehabilitó en un tramo de 300 metros. En esta rehabilitación se colocaron 293 toneladas de mezcla asfáltica, las cuales fueron pagadas con recursos de la Ley 8114 en su mayoría y dos millones de la partida específica.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota enviada vía correo electrónico por la Señora Alcaldesa Municipal, donde remite agenda de las actividades de la FERIA NAVIDEÑA que se realizara en el mes de Diciembre, misma que es organizada por la Asociación Cívica de Corredores, con apoyo de diferentes organizaciones incluyendo la nuestra.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota enviada vía correo electrónico por la Señora Alcaldesa Municipal para efectos de información remite el estado en que esta el trámite del acuerdo N°21 aprobado en sesión ordinaria n°46, donde solicitan a la administración que realice una análisis sobre la posibilidad de una adquirir un seguro contra pérdida o robo de las tablets, se realizó la consulta al INS para efectos de conocer si se puede adquirir algún tipo de póliza contra este riesgo, por lo que en el momento que se tenga respuesta de dicha institución se les estará informando.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se recibe nota enviada vía correo electrónico por la Señora Alcaldesa Municipal, por medio del cual adjunta nota de invitación a participar de la octava reunión de Territorio Transfronterizo Zona Baja Costa Rica - Panamá. La misma se estará realizando en la Escuela Primaria Paso Canoas Internacional, del lado de Panamá, el próximo miércoles 03 de diciembre del 2014, a partir de las 9:00 a.m. hora de Panamá. No omito manifestarles que es muy importante su participación, ya que para esta reunión se trabajará en la validación del avance del Plan Estratégico del Territorio, no dudamos que sus aportes serán de mucha relevancia.

Referente a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra en Comisión al Regidor Denis Cerdas Sibaja y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a esta reunión.

Se recibe nota del Diputado Oscar López, del Partido Accesibilidad sin Exclusión en la cual solicita información donde indiquen información sobre acciones y proyectos que haya realizado la Comisión Municipal de Accesibilidad desde el año 2010 hasta hoy, de igual manera si esa comisión está funcionando o no.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Accesibilidad para que brinden las respuestas que está solicitando el Diputado Oscar López. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Río Incendio del Distrito de Laurel, en la cual envía las ternas respectivas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento de la misma.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Río Incendio, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cedula
Santiago A. Herrera Chavarría	1-745-479
Evelin Obando Morera	6-286-445
Yorlenis Serrano Siles	1-59100184-320
Lorena Retana González	6-333-898
Alexis Espinoza Cascante	6-178-093

Se recibe nota del Señor Johnny Gamboa Acuña, mediante la cual solicita se brinde información del monto anual recaudado desde la creación y publicación de la ley 7459 y que rige desde el 16 de diciembre del año 1994. De igual manera información desde el año 1994 del monto destinado presupuestariamente para el otorgamiento de becas y lo destinado para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, para el establecimiento de un almacén de insumos, e información de donde está ubicado dicho almacén. También solicito información de la totalidad de hijos de productores de palma beneficiados con los fondos recaudados por el impuesto de palma. De forma paralela los requisitos y criterios que privan para el otorgamiento de becas. Y por último un informe del destino del 90% de los restantes impuestos recaudados desde su creación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo correspondiente. De igual manera por ser el Señor Gamboa Acuña, Gerente de la Empresa Palmatec, se le inste como representante de esta empresa para que se acerque a la Municipalidad a cumplir con el pago de este tributo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Director de la Telesecundaria de Santa Rosa, en la cual envía nómina para la sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de ese centro educativo, por renuncia de la Señora María Dominga Hernández Pérez.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Tonila Santos Prado, con cédula de identidad N°6-399-748, en la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Santa Rosa, en sustitución de la Señora María Dominga Hernández Pérez.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Poas, en la cual transcribe el acuerdo N°8620-11-2014, dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en sesión ordinaria N°238 del 18 de noviembre del 2014.

Basado en el oficio N°SG-577-2014 del Concejo Municipal de Corredores, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre la Junta Directiva de JUDESUR, el Concejo Municipal de Poas apoya las gestiones realizadas por la citada Municipalidad, defendiendo la autonomía municipal en cuanto al ejercicio de las competencias que por ley le concierne. Notifíquese a la Unión Nacional de Gobiernos Locales con copia al Concejo Municipal de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Concejo Municipal de San Carlos, en la cual transcribe el acuerdo N°04, dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en sesión ordinaria N°69 del 17 de noviembre del 2014.

Se acuerda dar por recibido y tomar nota de copia de oficio N°SG-577-2014 del Concejo Municipal de Corredores, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual versa sobre el acuerdo N°09 de la sesión ordinaria N°45 del 10 de noviembre del 2014, el cual consiste en solicitar apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que se pronuncien en contra de la acción realizada por el Poder Ejecutivo en cuanto a la intervención de manera ilegal de la Junta Directiva de JUDESUR.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Acosta, transcribe el acuerdo N°03, dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en sesión ordinaria N°45 del 18 de noviembre del 2014, en el cual comunican que con respecto a nota enviada por ese Municipio a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con copia a todas las Municipalidades del país, referente a los sucedido con la Junta Directiva de JUDESUR. Este Concejo Municipal se abstiene de emitir criterio en torno a este tema.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se recibe nota del Concejo Municipal de Oreamuno, transcribe el acuerdo N°10, dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en sesión ordinaria N°376 del 17 de noviembre del 2014, literalmente dice:

Acuerdo 08 de la Municipalidad de Corredores de la sesión ordinaria N°45 del 10 de noviembre del 2014, dirigido a todas las Municipalidades del País, y que se refiere al oficio DP-D-469-2014, de fecha 14 de octubre del 2014, suscrito por el Señor Luis Emilio Jiménez González, Director del Despacho del Ministerio de la Presidencia, se acuerda: Solicitar respetuosamente al Señor Presidente de la República que en virtud de que este Concejo Municipal considera que los decretos No.38575-MP-H-PLAN, No.38650-H-PLAN y No.38651-H-PLAN son ilegales, por cuanto el Poder Ejecutivo se arroga facultades que la ley no le otorga, (se adjunta opinión jurídica del Asesor Legal del Concejo), proceda a derogar los decretos en cuestión con el fin de no irrespetar la autonomía municipal. Se toma nota y se adjunta al expediente respectivo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota enviada vía correo electrónico por la Señora Alcaldesa Municipal, donde indica que con instrucciones de la Señora Alcaldesa remite borrador del convenio que ella se presentó al ICODER con el Presidente del Comité de Deportes a firmar el pasado 17 de Noviembre del 2014. En cuanto envíen el original firmado se lo estaremos remitiendo, para conocimiento de este Concejo sobre las actividades que esta alcaldía realiza.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, en la cual consultan el criterio de este Concejo sobre el proyecto de Ley Para la Explotación del Recurso Geotérmico, expediente 19339.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en apoyo a este proyecto de ley.

De igual manera acuerda sugerir que se le agregue al mismo una consulta a las Municipalidades del país, si tiene interés en participar en la producción de este tipo de energía. Así mismo se incluya un artículo en esta ley de manera que en los Cantones donde se ubiquen estos proyectos se le pague un canon o un porcentaje a las Municipalidades de los recursos obtenidos por la producción de este tipo de energía. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Poas, en la cual transcribe el acuerdo N°8626-11-2014, dictado por el Concejo Municipal de ese Cantón, en sesión ordinaria N°238 del 18 de noviembre del 2014.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Que de conformidad con el dictamen C-060-2014 de fecha 27 de febrero del año 2014 de la Procuraduría General de la República deja claro que los reglamentos deben publicarse de manera completa en el Diario Oficial dos veces. Sin embargo en la mayoría de los Municipios se ha dado la práctica, que después de la primera publicación de consulta no vinculante, en la segunda publicación solo se publica un resumen del mismo.

Con el fin de validar la seguridad jurídica de todos los reglamentos emitidos por esa Municipalidad, se le solicita a la Administración realizar una revisión de todos los reglamentos e incorporar al presupuesto una partida para publicar de manera priorizada los reglamentos que se hayan en esa condición.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta informe sobre Asamblea de FEDEMSUR.

La semana pasada se hizo la asamblea para la escogencia de la nueva Directiva de FEDEMSUR, dentro de FEDEMSUR se aceptó el ingreso de Pérez Zeledón por el asunto de los proyectos a nivel regional y ellos están claros que no tienen nada que ver con los recursos de JUDESUR, además están claros que si las municipalidades ponen 200 millones para el proyecto de la Medicatura forense ellos también lo tiene que poner. El asunto es que estamos hablando de un tema regional, y tenemos una definición política que dice la Región Brunca.

En este momento está a la empresa COMPLANT que es una empresa china quienes han dicho que en el país quieren un proyecto regional, quieren invertir 22 mil millones de dólares, habla del canal seco, hablan de remodelar o hacer nuevo el puerto de Golfito, remoldar los Puertos de Limón, hacer el canal el cano seco e integrar la región, además están dispuesto hacer el aeropuerto si el Gobierno no tuviera el dinero pero sería para turismo no para carga.

Ahora muchos diputados dicen que apoyan esto porque FEDEMSUR sería el ente gestor, quien estaría un poco como ejecutor sería el ICE, entonces los diputados están dispuestos siempre y cuando se integren otros cantones.

La idea es socializar el proyecto, ellos no están hablando de concesión ellos nada más construyen y lo entregan al gobierno, la construcción sería 60% nacionales y 40% chinos.

2- Por otro lado informarles que en la sesión de hoy se instaló el nuevo Directorio de FEDEMSUR, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente	Enoc Rugama
Vicepresidenta	Alejandra Reyes Morales
Tesorero	Ernesto Pérez Cortes
Secretaria	María Esther Madriz Picado
Prosecretaria	Olga Martha Vargas Obando
Vocal	Rafael Ángel Navarro Umaña



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Estuvo presente el Doctor Raúl Bonilla Montero, Jefe de Medicina Legal de Medicatura Forense, informando que ya tienen dos años de preparación los Médicos Forenses para el país, porque dice que van agilizar y abrir en diferentes hospitales el tener Médicos Forenses, en este momento hay cuatro especialistas dos van Buenos Aires y los otros dos van para Ciudad Neily.

El asunto es que se le pidió al INDER las tierras que tienen en Buenos Aires, dicen que van a dar cinco, están solicitando que se pase a nombre de la Municipalidad de Buenos, el sábado 6 habrá una reunión con el Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que definan, el Presidente Ejecutivo del INDER dijo que estaba de acuerdo, solo tiene que recibir el proyecto para financiar un poco si es posible, porque esos mil millones saldrían de JUDESUR, cada municipalidad aportara 200 millones de JUDESUR y Pérez tiene que ver de dónde los saca.

El Síndico José Abel Gómez Gómez, informa sobre recursos invertidos en los cuatro distritos.

Decirles que entre los cuatros distritos se invirtieron 99 millones de colones en este año en coordinación con la Municipalidad - Asociaciones de Desarrollo – Juntas de Educación y Concejo de Distritos. Este servidor ha estado trabajando de mano con Jeily, personeros del IMAS, en proyectos de Manos a la Obra, en convenios.

Distrito Primero Ciudad Neily / beneficiados cuatro comunidades.

Distrito Tercero Paso Canoas / beneficiados ocho comunidades.

Distrito IV Laurel / beneficiados Bambito y otros más.

Esto gracias a la coordinación de la Municipalidad – IMAS – Concejo de Distrito, es un llamado para que nosotros como Síndicos y Regidores para que trabajemos de la mano.

Hay comunidades pequeñas que ninguna institución le hubiera dado recursos pero gracias al esfuerzo de la Municipalidad – IMAS y Concejo de Distrito se logró llevar ¢2.000.000.00 que no estaban presupuestados, se hicieron trabajos de manos a la obra, mantenimiento manual de caminos, recicladoras.

Este año no ha sido fácil y que este proyecto del IMAS manos a la Obra no es solo dar plata sino dejarle algo a la comunidad, esperamos en Dios que no quite este proyecto estrella.

También quiero dejar claro que no es cierto que la Municipalidad no hace nada, no es cierto que los Regidores no hacen nada, no es cierto que los Concejos de Distritos no hacen nada, porque estos son convenios que se realizan con el IMAS.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez aclara que esto no es un trabajo Municipal es del IMAS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que talvez algunos piensan más pequeños que otros, no sé si alguno ha pasado por la carretera que pasa por Kilómetros 16 a salir al Cantón de Corredores después del puente de las monjas, es una ruta nacional de Pueblo Nuevo de Coto, a esto si le llamo gestión, donde pasan mucho menos vehículos, ayer me tome el tiempo de detenerme y preguntarle al Director del MOPT como hacen para asfaltarlo desde Km 16 al Límite de Corredores después la Municipalidad la agarro con el proyecto KFW y la hará hasta Punta Zancudo y el Director me respondió que la Unidad Técnica la gestiono con el Alcalde, esa si es una inversión de miles de millones de colones, para eso si es gestión.

Ahora cuantas veces hemos hablado de asfaltar esta carretera pero ciento que no hemos hecho nada de eso, para mí si hay mucha flaqueza de cosas que se tiene que hacer.

El Síndico William Jiménez Sánchez manifiesta que le corresponde a la Promotora Social buscar los recursos porque sabemos que la Unidad Técnica no tiene los recursos, aunque sean 99 millones es algo que se ha traído, a veces uno es más soñador, pero en lo personal admiro a la Municipalidad de Golfito aunque estén mal, pero la forma del querer las cosas están mejor que nosotros porque a veces hasta nosotros nos ponemos peros para hacer las cosas, por ejemplo en el proyecto BID cuantos recursos venían para Corredores y cuantos kilómetros metimos en Junta Vial 2.2 kilómetros y ustedes saben cuánto metió Golfito 14 kilómetros, ellos fueron soñadores, a nosotros mismos se nos olvida que tenemos que apoyarnos. Ahora Jeily puede dar mucho más, sigamos soñando.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que está de acuerdo con los señores pero el problema es que la propuesta que William puso mucha gente se opuso, el problema es que aquí hablamos una cosa y se otra, ahora porque solo Laurel, todos tienen derecho, entonces empezamos hacer los pellizquitos, es cierto que cuando se presupuestó asfaltar el distrito primero dijeron que no, pensaron en pellizcos y no en grande. Por otro lado considero viable que nosotros podamos asfaltar 10, 15 o 20 kilómetros de una sola vez, que se vea la inversión, pero soy del criterio que igual trabajo se lleva poquito que bastante. Ahora le hice la propuesta a la Unidad Técnica de intervenir esas dos rutas de Paso Canoas en el 2015. También hemos hecho la propuesta de Colorado, tendremos que ver que puertas tocar para asfaltarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta valió la pena, porque se trabajó y le llego los recursos a familias que lo necesitaban, creo que es un trabajo administrativo donde hizo la gestión, esperemos que para el próximo año lleguen otros 100 millones.

El Síndico William Jiménez Hernández, informa sobre la reunión anual que tuvo la comunidad de Caracol de la Vaca.

Se habló de la gestión que se hacen, de las cosas que a uno como Sindico y Municipalidad lo involucran, la Comunidad de Caracol de la Vaca tiene un proyecto y es la construcción del puente, y quizás por la inexperiencia de la Ingeniera Priscilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial que no llevo los planos a sellar al Colegio de Arquitectos e Ingenieros, el MOPT se echó para atrás con el aporte que iba a dar para ese puente y eso ha traído una serie de problemas, porque el IMAS ha estado solicitando que se liquide ese proyecto, sin embargo el puente no se ha podido terminar por que faltaba la parte del MOPT, muchos decían que la plata se había perdido pero ahí está la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

plata, pero la plata esta invertida, gracias a Dios que ese aporte que el MOPT no dio, ahora lo va a dar el INDER, ya está la empresa que hará las vigas estamos esperando ver las vigas puestas antes del 24 de diciembre.

Decirles que fue una reunión muy bonita porque siento que el pueblo le da todo el apoyo al Presidente y a la Junta Directiva, más bien el Señor Presidente de la Asociación solicito un aporte de los vecinos para la mano de obra para un salón y una donación de ¢2000 cada mes para pagar el Ingeniero y todos levantaron la mano para apoyar, Don Javier es un profesor pensionado que saca de su bolsillo para trabajar, por todo ese esfuerzo es que la comunidad apoya a esta organización por la entrega y todo el esfuerzo que hacen para lograr el desarrollo de esa comunidad

El Concejo toma nota de este informe.

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDIA

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, informa sobre oficio que envía Reciclando Esperanzas.

Reciclando Esperanzas me envió un oficio indicándome que el próximo 19 de diciembre se termina el convenio que se había firmado y solicitan que se renueve el convenio, ellos han venido a darme informes, y sería que me autoricen a prorrogar el nuevo convenio por lo menos por cinco años más.

Decirles también que le había solicitado a la Fundación Neily un espacio de terreno para un centro recreativo de patinaje, todos ustedes recuerdan que desde el inicio de esta administración un grupo de jóvenes había solicitado tanto a la Alcaldía como al Concejo un terreno para un proyecto de infraestructura para patinaje y skate. Los Señores de la Fundación están anuentes a darnos ese terreno, mismo incluso ya lo tienen identificado, es cerca de las piscinas, solo están pidiendo que le llevemos el proyecto para poder hacer la donación del terreno.

También les solicite el traspaso del terreno del parque que no está a nombre de la Municipalidad, aun aparece a nombre de la Fundación. Ellos están muy anuentes, más bien ellos me mandan a decir que está también pendiente el traspaso de los terrenos donde se ubica la terminal de buses y el mercado, el colegio y la escuela, y me solicitan que si hay otro bien que hagamos la solicitud del traspaso ya que ellos están anuentes en hacer los traspasos.

Por otra parte le comentaba a Don Minor que llego una demanda de COOPEAGROPAL donde piden dos medidas cautelares que se detenga el cobro del impuesto que se le ha venido cobrando por muchos años, y otro, es algo que debemos contestar.

Le decía a Don Minor que nos sentáramos a conversar para ver si se podía hacer un arreglo de manera que COOPEAGROPAL pague por los no asociados y que quede exenta la Cooperativa con todos sus asociados, la idea es sentarnos para ver como resolvíamos esto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los pronunciamientos de Procuraduría y la Sala Cuarta no avalan eso, si el objetivo es ayuda social de la cooperativa, no funciona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo aclara porque hay mucha suspicacia por parte de algunos funcionarios y la Administración, porque uno no puede referirse a este tema de la Cooperativa, porque empiezan las miradas acusadoras, salen las risas sarcásticas, ahora a mí me contrataron como Asesor del Concejo no como Asesor de William, ni de Minor, ni del COOPEAGROPAL y como tal es el criterio que daré.

Considero que la Municipalidad se está embarcando en una situación legal donde los resultados no serán favorables a la Municipalidad, el hecho de que en el trayecto haya victorias no quiere decir que al final haya una victoria y esto lo digo con bases y argumentos, el informe que prepare es pequeño porque lo hice de una forma ilustrativa pero está claro que el mismo caso que aquí se está planteando con otros nombres, otros productos ya se ha discutido hartamente, no solo por los Tribunales Contenciosos sino por la misma Sala Constitucional, no es nada novedoso.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que existe jurisprudencia.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que en la sentencia 268 de las 15:55 horas del 20.05.2003, la sección segunda del Tribunal Contencioso Administrativo se planteó lo siguiente:

“V.- La discusión propuesta en la Litis, resulta estrictamente jurídica, y consiste en determinar si la interpretación que se ha dado respecto a que las organizaciones cooperativas no tributan a las municipalidades por no ser entidades dirigidas a producir ganancias es conforme al ordenamiento o no....”.

¿Por qué? Porque una Municipalidad se basó en un dictamen C-60-2000 de la Procuraduría General de la República que dice *“en tanto las cooperativas del cantón central de Heredia realicen actividades lucrativas y produzcan ingresos no vinculados a su función social, están obligadas a pagar el impuesto de patentes”*.

De este párrafo se han agarrado las municipalidades incluyendo esta municipalidad de un dictamen que dio Emilio y que cita textualmente y es donde inicia todo esto, lo han tomado como fundamento las municipalidades para cobrarle a las cooperativas el impuesto de patentes, pero el Tribunal dice así:

El Tribunal Contencioso critica este pronunciamiento de la Procuraduría, dice *tiene una visión incompleta de la razón de ser de la institución cooperativa y de su funcionamiento legal, por cuanto, aun cuando esté tipo de ente tuviera actividades de tipo comercial, con producción de ganancia, ello en modo alguno supone la repartición de intereses o beneficios entre sus asociados, ni el ejercicio propio de una operación dirigida al lucro, tales actividades, que deben ser aprobadas por el Instituto rector de su funcionamiento, tienen un fin propio del desarrollo de sus servicios y fines sociales, pues de lo contrario habría una contradicción interna de su propia naturaleza jurídica y social que implicaría su disolución, en tanto sea detectada por las autoridades de vigilancia...*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Está diciendo el Tribunal que aunque las Cooperativas realicen actividades comerciales, esa misma actividad comercial se enmarca dentro de la función social que la cooperativa realiza, porque al final esos dineros que son producidos por esta actividad comercial no se reparten dentro de los socios sino que se reinvierte dentro de la misma cooperativa, de lo contrario el INFOCOOP tendría que decir que hay que disolver la cooperativa.

En dicha sentencia el Tribunal desarrolla de forma clara los motivos por los cuales una entidad cooperativa no está obligada a pagar el impuesto de patentes (entre otras varias sentencias que con respecto al tema existen), si dentro de sus estatutos se encuentra el fin social como fin primordial de su existencia.

Ahora bien, en un caso anterior a este, al resolver una impugnación, la Municipalidad de Corredores razonó –de una forma no muy claro valga decir, que debía rechazarse el argumento de la Cooperativa. Esto con base precisamente en el dictamen C-153-1999 de la Procuraduría General de la República, que como ya vimos ha sido desvirtuado en estrados judiciales por lo cual no es válido apoyarse en él. En este dictamen es que Marino y compañía se están apoyando y este dictamen no es válido, nadie puede apoyarse en ese dictamen porque es obsoleto.

Con base en ello la Municipalidad ha venido ejerciendo el cobro del impuesto de patentes a la Cooperativa por considerar que COOPEAGROPAL realiza actividad comercial no contemplada dentro de sus estatutos puesto que comercializa productos a terceros no asociados. Este argumento de la Corporación Municipal no encuentra asidero legal como ya hemos visto. La actividad de la cooperativa es social independientemente a quien venda sus productos, puesto que el resultado de dicha venta (ganancias) es imposible – jurídicamente – que lo destine a otros fines que no sean aquellos contemplados en sus estatutos, puesto que de lo contrario desnaturalizaría su razón de ser y eventualmente podría ser disuelta.

Está muy claro que las cooperativas no pagan impuesto de patente, ¿qué ha pasado Doña Xinia, Regidores y Síndicos? Se pregunta Doña Xinia ¿Por qué desde hace tiempo no se ha hecho? Es muy simple, el Código Municipal dice que la certificación del Contador Público es título ejecutivo, si el día de mañana me presento y me dicen que hay una certificación del contador que dice que debe ¢100.000.00 porque tiene un lote en Ciudad Neily, aunque no tenga ningún lote en Ciudad Neily, pero con ese documento firmado por la Contadora el Abogado lo lleva donde un Juez quien le dará curso, lo demandara y declara formal la demanda ¿Por qué? Porque esa certificación del contador es una letra de cambio, un pagare, son títulos ejecutivos que no admiten más discusión que la excepción de pago o prescripción, y eso es lo que ha estado pasando acá, que la Municipalidad certifica al Juez de Cobro que COOPEAGROPAL debe tanto y el Juez de Cobro no tiene más opción que darle curso y si COOPEAGROPAL no paga tiene que pagar.

Ahora, ¿Por qué la cooperativa no ha interpuesto un contencioso? No lo sé, me imagino que por una cuestión de oportunidad y conveniencia, pero es mi imaginación, por una cuestión de tratar de arreglar la situación y no llegar a más, pero si la cooperativa impugna y reclama gana, y si los asesores le insisten en que van a ganar y talvez usted no esté pero será responsable.

Que quede claro que lo estoy diciendo de la forma más imparcial y objetivo posible.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta entonces que el Concejo Municipal tome un acuerdo indicando que no se le cobre más por ilegal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Concejo no puede tomar ese acuerdo porque es administrativo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el Manual de Derechos Cooperativista de Costa Rica dice:

Capítulo VI

29. B. RESERVA DE EDUCACIÓN:

Se trata de una reserva permanente, irrepartible e ilimitada, a la cual deben destinarse el cinco por ciento de los excedentes anuales. Adicionalmente, ingresarán a este fondo los excedentes generados por la operación con no asociados y los beneficios derivados de actividades ajenas al objeto social de la cooperativa.....

23. C. COMPETENCIA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Aparte, de la importante de la labor educativa, a este comité se le encomienda la realización de obras sociales dirigidas a los asociados y sus familias, así como a los trabajadores de la entidad, en el campo de la asistencia social, especialmente, para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense del Seguro Social, o no estén contenidos en disposiciones sobre riesgos profesionales (LAC, artículos 50 y 83).

El INFOCOOP ha emitido algunas recomendaciones, relacionadas con las necesidades que podrían atenderse en esta área, las cuales constituyen una guía para las cooperativas, pues lo cierto es que no puede haber normas rígidas, por tratarse de una materia que depende de las necesidades concretas de cada grupo asociativo. A manera de ilustración podemos citar las siguientes:

- Totalidad o parte de los gastos funerarios.
- Totalidad o parte del valor por consulta médica y medicinas no otorgadas por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.)
- Servicios de oftalmología, medicinas, lentes y otros propios no cubiertos por los sistemas de seguridad social oficiales o privados.
- Servicios odontológicos, tratamientos especiales, medicinas, prótesis dentales y otros relacionados no cubiertos por la C.C.S.S.
- Tratamientos especiales, cirugías, prótesis y otros relacionados no cubiertos o que no cubran la totalidad de los subsidios que extienden las compañías aseguradoras de riesgos de trabajo o que la póliza no los cubra.
- Costos por atención médica privada y medicinas, obligados por la premura del caso. Tales como accidentes, partos y otros que deben ser atendidos antes de llegar a una clínica u hospital dispuestos según los sistemas de las aseguradoras oficiales o privadas.
- Pago de los seguros especiales por riesgos de trabajo, medicina general, riesgos por transporte aéreo, marítimo, terrestre, etc.
- Indemnización parcial o total por siniestros naturales o causas circunstanciales, tales como: incendio, rayo, temblor, terremoto, inundación por agua o lodo, desprendimientos de tierra, u otros que no causen daños a las personas que pueden ser protegidas con los recursos de la reserva.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

- Seminarios, conferencias u otros medios para educación y capacitación, exclusivamente, sobre medicina preventiva, uso correcto de medicamentos, uso o aplicación de agroquímicos, aplicación de productos veterinarios, así como la administración de riesgos de sistemas de prevención de accidentes y otros riesgos a los que pueden estar expuestos por su trabajo.

Igualmente el INFOCOOP recomienda que, cuando los recursos económicos de la cooperativa lo permitan, ésta puede practicar la beneficencia pública, la caridad, las obras sociales, las ayudas comunales, las celebraciones especiales, las actividades deportivas o culturales, los reconocimientos a personas físicas o jurídicas, la publicidad, los signos externos, las becas, etc., previo conocimiento y aprobación de la Asamblea. Asimismo, aclara que este tipo de gastos deben ser contemplados en el presupuesto anual de “Gastos de Operación” de manera que no se utilicen para esos fines las reservas de educación o bienestar social.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Cuál es la reserva, monto total?

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que solo en caminos hemos invertido 540 millones de colones. En becas 170 millones, esos son los excedentes.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta con esa reserva se atiende al Adulto Mayor, actividades que se hacen en el Salón Comunal no se cobra. Que quede claro que el recurso no tiene que irse para ningún otro lado.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que los funcionarios deberían conocer el Estatuto Cooperativo, la Ley Cooperativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que deberíamos de llegar a un acuerdo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que firma el criterio de un abogado, a mí me está diciendo el abogado que esto es lo que procede, yo no soy abogada aunque firme tengo el respaldo de un criterio legal y no es un asunto personal de que yo quiera seguir, los abogados que he consultado dicen que deben de pagar y lo han fundamentado y llevado a todas las instancias, se ha ganado y si al final se pierde tendrán que responder, imagínense que pasa si era procedente el cobro, me dirán que no hice lo que correspondía, a ustedes les consta que he accedido a ver como sacamos esto adelante, y recuerden que esto viene desde hace 20 años, ahora con el criterio del abogado tengo con que tomar una decisión, el día de mañana si es contrario a la ley el tendrá responsabilidad, en lo personal considero que COOPEAGROPAL ha sido un aliado estratégico para esta municipalidad, me siento mal cuando tengo que firmar algo en contra de la Cooperativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día en que estuvimos en la reunión donde estuvo el abogado, don Erick y mi persona, la idea era ir al contencioso.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta lo que pasa es que se partía del supuesto de que iba a dar un dictamen favorable a la Municipalidad, eso no lo puedo hacer, tengo que apegarme a la ley y así brindar el dictamen.

Ahora quisiera saber ¿de quién tiene criterio Doña Xinia?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tiene de Don Emilio y el de Otárola.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que Otárola no ha dado criterios, ha llevado procesos ejecutivos, monitorios. El único que ha dado criterio es Emilio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que también le pedí un criterio legal al abogado Peralta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que tomar la mejor decisión, ya tiene el criterio de don Erick.

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que tal vez don Erick nos pueda ayudar, en lo siguiente y es que los vecinos han tratado de venir a solicitar información sobre la Ley de Bienes Inmuebles que se aprobó y se bajó un 20% sobre el valor de las propiedades de vocación agrícola, pero no sé si es por conveniencia o no, pero resulta que la mayoría de los agricultores no se les aplica igual, estuvo hablando con Roye y le pedí que me explicara claramente cómo es que aplican esta ley, pero no se ha sabido explicar, lo que me dice es que la Ley no contemplo las propiedades que tienen hipoteca, entonces agarran el valor de la hipoteca, entonces de nada sirvió lo que se hizo, ya que aquí casi todo el mundo tiene las propiedades hipotecadas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya habíamos pedido un informe sobre este asunto.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que Roye no lo había podido hacer porque dice que no tenía tiempo.

El Licenciado Erick Miranda Picado pregunta ¿desde cuándo se tomó ese acuerdo?

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que desde hace tiempo se tomó el acuerdo.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que sería solicitarle a Doña Xinia que le diga a Don Roye que presente este informe al Concejo Municipal y que en caso de omisión incurrirá en responsabilidad, y se da un plazo para presentar el informe.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Licenciado Erick Miranda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba ésta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que respecto al cobro de los impuestos se da un asunto contradictorio, cuando hay empresas completamente privadas y que son empresas de lucro es para un grupo reducido, por ejemplo INSTACREDIC que presta a un 40% mínimo, que le retribuye en impuestos a la Municipalidad, así como el Banco de Costa Rica que es la empresa más sólida, cuanto genera a la Municipalidad, La Mutual. Resulta que ellos están desarrollando una función meramente lucrativa, es una cuestión de analizarlo, y ver como se regula. ¿Cómo funciona esto? Le gustaría saber si a esas empresas se le cobra el impuesto por la actividad lucrativa que realizan.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

En otro orden de cosas propone al Concejo que se les regale un día a los Indigentes de la zona, que se puede hacer un recorrido a los comercios y solicitarles la colaboración para darles por lo menos un día digno.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que le parece muy buena la idea de Minor pero también deberíamos de pensar en los niños.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que eso está bien pero a los niños siempre se les hace actividades pero el grupo al que hago referencia es rechazado, pero los niños no.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella se comunica con el grupo de Jóvenes que les brinda alimentación a estos señores (as), personalmente les estoy ayudando, para el 23 se le hará una cena a todos los indigentes. Inclusive a ese grupo le dije que para el próximo año se había asignado recursos para ayudas sociales, y que probablemente a nivel municipal se les podía colaborar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración coordinar lo necesario con el fin de preparar un almuerzo, para los indigentes que se ubican en los alrededores del mercado y el centro de Ciudad Neily, de igual manera se les recorte el cabello y se busque un lugar donde puedan bañarse y cambiarse la ropa.

Por unanimidad el Concejo aprueba este acuerdo como definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la sesión de FEDEMSUR don Jorge Quirós Director Ejecutivo, hablo sobre algo que está sucediendo con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y es que desde hace mucho tiempo se vienen presentando una serie de proyectos para beneficio de las comunidades pero no se avanza nada, lo único que ha caminado un poquito es sobre la ley 8114, parece que en la última semana han renunciado 6 Municipalidades a esta organización, y nos manifestó que como Director Ejecutivo no está de acuerdo con la propuesta de reforma a la Ley de Licores, porque han dejado por fuera una serie de situaciones y que no es cierto que hubo un análisis por cantón, lo que hicieron fue agarrar datos del INEC, el asunto aquí es que nosotros le damos mucha espacio a las cosas de la Unión y ni siquiera somos afiliados a la Unión, me parece que es la Federación quien debe llevar esto. Nosotros debemos de pedir la intervención de la Federación como representante de la región.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la Unión lo que hace es mandarlo a consulta a cada Cantón para que le hagan los ajustes o aportes. Sería bueno que la FEDERACIÓN lo analice y haga la propuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos harán la propuesta, planteo que lo que tengan que ver con la región lo consultemos a la Federación.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta en que no está de acuerdo el Director Ejecutivo de la Federación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esa propuesta está hecha allá con los datos del INEC y no propiamente a las necesidades de los cantones, eso perjudicará.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que los datos del INEC son fidedignos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo propone que se traslade la propuesta a la Comisión de Hacienda para que sea analizado.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos hace referencia al acuerdo de los viáticos de alimentación y transporte a las sesiones, ya se tomó el acuerdo de la cena, pero falta los viáticos de transporte.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esa no es la forma de presentarlo, hay un acuerdo tomado, si quiere presentar un recurso debe venir firmado por Nereida, porque el acuerdo ya está en firme.

El Señor Presidente Municipal propone que se retome el tema en una próxima sesión.

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°17-2014, misma que se detalla a continuación:

Así mismo se acuerda que se incluya un monto por un ϕ 1.300.000.00, del rubro de Comisiones y gastos por servicios financieros para cubrir por el resto del año el servicio de seguridad. Monto total de la modificación ϕ 18.313.258.00.

MODIFICACION INTERNA N° 17-2014											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
MA	ti	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
dad	dad	cio		to							
3			7	18	1	10499	Servicios de gestion y apoyo	35.512.860,22	1.017.789,75		34.495.070,47
1	2				1	0,01,01	Sueldos fijos	0,00		592.250,00	592.250,00
1	2				1	0,04,01	Contrib patronal a los servicios de salud CCSS	369.687,39		83.921,83	453.609,22
1	2				1	0,04,05	Contrib patronal al BPDC	13.044,71		2.961,25	16.005,96
1	2				1	0,05,02	Aporte patronal al reg obligatorio de pensiones	39.134,17		8.883,75	48.017,92
1	2				1	0,05,03	Aporte patronal al fondo de capit. Laboral	78.268,35		17.767,50	96.035,85
1	2				1	0,03,03	Demimotercer mes	159.120,42		49.354,17	208.474,59
1	2				1	1,06,01	Seguros	377.490,55		26.651,25	404.141,80
1	3				1	5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		236.000,00	236.000,00
1	1				1	10402	Servicios juridicos	9.950.000,00	500.000,00		9.450.000,00
1	1				1	0,03,01	Retribucion por años servidos	16.910.371,23	75.000,00		16.835.371,23
1	1				1	0,01,03	Servicios especiales	15.344.324,04		575.000,00	15.919.324,04
1	1				1	10306	Comisiones por servicios financieros	10.722.802,82	1.300.000,00		9.422.802,82
1	1				1	10406	Servicios generales	2.000.000,00		1.300.000,00	3.300.000,00
SUMAS IGUALES								91.477.103,90	2.892.789,75	2.892.789,75	91.477.103,90

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de servicio de gestión y apoyo contrato de abogados en programa 03, para reforzar sueldos fijos en auditoria más cargas sociales para concluir pagos de diciembre de salarios.

Se refuerza también en inversiones propias maquinaria y equipo diversos para compra de 3 extintores para edificio del CECUDI.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Se rebaja de cuenta de servicios jurídicos en administración y de retribución de años servidos del abogado para reforzar sueldos fijos para contratación de un abogado de planta por el mes de diciembre.

Se rebaja de cuenta de comisiones por servicios financieros en administración para reforzar servicios generales en el mismo programa.

MODIFICACION INTERNA N° 17-2014											
CUADRO N 1		2									
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio		to							
3			7	18	1	10499	Servicios de gestion y apoyo	34.495.070,47	4.188.030,00		30.307.040,47
2		2			1	0,01,05	Suplencias	0,00		900.000,00	900.000,00
2		2			1	0,04,01	Contrib patronal a los servicios de salud CCSS	2.904.933,76		127.530,00	3.032.463,76
2		2			1	0,04,05	Contrib patronal al BPDC	104.077,60		4.500,00	108.577,60
2		2			1	0,05,02	Aporte patronal al reg obligatorio de pensiones	312.233,45		13.500,00	325.733,45
2		2			1	0,05,03	Aporte patronal al fondo de capit. Laboral	624.466,64		27.000,00	651.466,64
2		2			1	0,03,03	Decimotercer mes	1.514.425,08		75.000,00	1.589.425,08
2		2			1	1,06,01	Seguros	237.668,86		40.500,00	278.168,86
2		3			1	1,08,05	Mant y reparacion de equipo	2.304.500,00	1.000.000,00		1.304.500,00
2		3			1	20399	Mat y productos de construccion	1.776.610,51	776.610,51		1.000.000,00
2		26			1	10701	Actividades de capacitacion	700.000,00	700.000,00		
1	1				1	10306	Comisiones y gastos por servicios financieros	13.722.802,82	3.000.000,00		10.722.802,82
2		2			1	20101	Combustibles y lubricantes	6.543,00		7.476.610,51	7.483.153,51
2		1			1	60301	Prestaciones legales	4.066.058,04	4.066.058,04		0,00
2		26			1	60301	Prestaciones legales	726.599,38	726.599,38		0,00
2		16			1	20101	Combustibles y lubricantes	81.105,00		4.792.657,42	4.873.762,42
1	1				1	20101	Combustibles y lubricantes	131.103,50		1.000.000,00	1.131.103,50
2		7			1	90202	Sumas sin asignacion	3.905.052,99	963.000,00		2.942.052,99
2		7			1	1049900	Servicios de gestion y apoyo	0,00		963.000,00	963.000,00
							SUMAS IGUALES	67.613.251,10	15.420.297,93	15.420.297,93	67.613.251,10

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo contrato de abogados para reforzar suplencias más cargas sociales en servicio de recolección de basura.

Se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación en servicio de mercado para reforzar la cuenta de servicios de gestión y apoyo en el mercado para trabajos adicionales en mercado colocación cerámica, construcción de rampas y repello de malla.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponde nota del Señor Johnny Gamboa Acuña, quien solicita información sobre el destino del impuesto de la Palma.

De igual manera se acuerda solicitar a la Administración que por ser el Señor Gamboa Acuña, Gerente de la Empresa Palmatec, se le inste como representante de esta empresa para que se acerque a la Municipalidad a cumplir con el pago de este tributo.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Administración para que proceda a responder como corresponda el oficio enviado por el INDER y que se refiere a los terrenos donde se ubicaba el Hogar Crea en Paso Canoas, indicando el interés que tiene la Municipalidad en estos terrenos y que se realicen las gestiones correspondientes ante el INDER para tomar posesión de esos terrenos.

Acuerdo N°04: Visto el oficio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, en la cual consultan el criterio de este Concejo sobre el proyecto de Ley Para la Explotación del Recurso Geotérmico, expediente 19339.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en apoyo a este proyecto de ley.

De igual manera acuerda sugerir que se le agregue al mismo una consulta a las Municipalidades del país, si tiene interés en participar en la producción de este tipo de energía. Así mismo se incluya un artículo en esta ley de manera que en los Cantones donde se ubiquen estos proyectos se le pague un canon o un porcentaje a las Municipalidades de los recursos obtenidos por la producción de este tipo de energía.

Acuerdo N°05: Visto el oficio del Diputado Oscar López, del Partido Accesibilidad sin Exclusión en la cual solicita información donde indiquen información sobre acciones y proyectos que haya realizado la Comisión Municipal de Accesibilidad desde el año 2010 hasta hoy, de igual manera si esa comisión está funcionando o no.

Respecto a este oficio el Concejo Municipal acuerda trasladarlo a la Comisión de Accesibilidad para que brinden las respuestas que está solicitando el Diputado Oscar López.

Acuerdo N°06: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión que realiza el Comité Cantonal de Deportes de Corredores ante la Asamblea Legislativa, a fin que mediante reforma a la Ley de Creación de JUDESUR se asignen recursos para obras y programas cantonales que realicen los Comités Cantonales de los cinco cantones de la Región Sur.

Acuerdo N°07: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración oficio 337-2014-CIT del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, por medio del cual transcriben acuerdo N°365-2014, para enviar un documento físico con la recopilación de los Pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, mismo donde



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
01 de diciembre del 2014

se indica que no podrá permitirse que la labor de visado de planos en las Municipalidades debe realizarla un profesional de la rama de agrimensura o de la topografía, debidamente inscrito en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, y se le instruye para que dé cumplimiento a esas resoluciones.

Acuerdo N°08: En razón que con el acuerdo N°6 de la sesión ordinaria N°38 del 22 de setiembre del presente año se le solicito a la Administración indicar a este Concejo como se aplica la ley de bienes inmuebles, para los terrenos con vocación agrícola y el fundamento jurídico al cual se acoge para no aplicar esta ley a los terrenos que tienen una hipoteca y que a la fecha no se ha dado respuesta a este acuerdo. Por segunda vez se le solicita a la Administración brindar el informe citado, y se le concede un plazo de ocho días para la presentación del mismo.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

Moción presentada por el Regidor Minor Castro Aguilar.

Mociona para que se incluya dentro de la agenda un artículo con el nombre de resolución de visitas, porque aquí vienen las comunidades a plantear equis situación y de una vez nos piden que tomemos el acuerdo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que sería innecesario porque para eso existe un capítulo de acuerdos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta sería que se respete el orden de la agenda y se tomen los acuerdos en el capítulo que corresponde.

No se concreta nada respecto a esta propuesta del Regidor Minor Castro Aguilar.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las diez de la noche con diez minutos del día 01 de diciembre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal